

# ESCUELA DE MÚSICA TALÍA

## FORMULARIO DE MATRICULACIÓN CURSO 2024/2025

### Cursos Musicales en el Colegio Huérfanos de la Armada (CHA)

Antiguo alumno	<input type="checkbox"/>	Nuevo alumno	<input type="checkbox"/>	Nº Matrícula*	
----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--

\*A rellenar por secretaria

#### Datos del alumno

Nombre			
Apellidos			
Dirección		Código Postal	
Municipio		Fecha de nacimiento	/ /

#### Datos de contacto del alumno, o de los padres/tutores si el alumno es menor de edad

Nombre y apellidos		
Teléfonos móviles		
Emails		

#### Actividad (indicar el código de la asignatura)

CURSO	
-------	--

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a datos personales y a la libre circulación de esos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), le informamos de que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incluidos en un fichero titularidad del Grupo Talía, con la finalidad de gestionar el procedimiento de matriculación para los cursos musicales ofertados por ésta y la prestación de servicios docentes. Los datos que se solicitan en el formulario son los estrictamente necesarios para el desarrollo de la finalidad establecida. Asimismo, se le informa de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de datos y olvido, así como los demás derechos que recoge la legislación vigente, para lo cual debe remitir su petición al Grupo Talía, con sede en la Avda. del Veinticinco de Septiembre, 2 (28027 - Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@grupotalia.org](mailto:protecciondedatos@grupotalia.org), adjuntando fotocopia del DNI o documento equivalente.

Al firmar este documento, usted **reconoce haber leído la normativa de matriculación** de los Cursos Musicales del Grupo Talía incluida en el reverso del presente formulario y **la acepta de manera expresa e inequívoca**. De la misma manera, en el caso de que el alumno sea menor de edad, usted **declara contar con la capacidad jurídica suficiente** para formalizar la matrícula en los Cursos Musicales del Grupo Talía. Por último, **autoriza al Grupo Talía a enviarle información** de interés relativa a sus cursos musicales, conciertos y actividades culturales a través de los correos electrónicos facilitados en el formulario.

FIRMA		FECHA	/ /
-------	--	-------	-----

NORMATIVA DE MATRICULACIÓN CURSO 2024/2025

1. **Las matriculaciones** se realizarán según el **calendario** publicado en la página web <https://www.cursosmusicales.es/secretaria2/>
2. En el momento de la matriculación se abonará, por cada alumno/a, el importe del trimestre en curso más 12 euros en concepto de matrícula para gastos de gestión, independientemente del número de asignaturas matriculadas. Los instrumentos y los libros de texto no están incluidos. **El importe de la matrícula no será reembolsable en ningún caso.**
3. **No se realizarán reintegros de cuotas**, salvo en caso de cierre de grupos por falta de alumnos o error administrativo.
4. **Los horarios pueden sufrir modificaciones** atendiendo a la demanda y a eventuales reorganizaciones. Si comenzado el curso el número de alumnos de algún grupo no alcanza el mínimo establecido, el Grupo Talía procederá del siguiente modo:
  - a. El Grupo Talía reajustará la duración de la clase para mantener el día y la hora (ver tabla).
  - b. Si el reajuste de la duración de la clase no fuera posible para mantener abierto el grupo, se procederá del siguiente modo:
    - i. El alumno podrá abonar la diferencia de precio para permanecer en ese grupo. (Ver Tabla)
    - ii. Reubicación en otros grupos (distintos días y/o distinto horario) del mismo instrumento y nivel.
    - iii. Si ninguna de estas opciones fuera posible, el alumno que se vea afectado por el cierre de su grupo tendrá derecho al reembolso de la parte proporcional de la cuota trimestral no disfrutada.

	Precios/mes		Alumnos por Grupo						
	Antiguo Alumno	Nuevos Alumnos	1	2	3	4	5	6	>=7
<b>Clase Individual</b>	76,00 €	82,00 €	30'						
<b>Grupo Reducido</b>	45,50 €	51,50 €		40'	45'				
<b>Grupo Normal</b>	35,00 €	43,50 €			40'	45'	45'	45'	
<b>Grupo Infantil</b>	29,00 €	34,00 €					40'	45'	45'

5. El solicitante deberá rellenar la hoja de matriculación con los datos personales de obligatoria cumplimentación, **comprometiéndose a que éstos sean exactos y estén actualizados.**
6. Sólo serán válidas las matrículas efectuadas mediante el formulario de matriculación por el procedimiento establecido y publicado por el Grupo Talía. **No se atenderán reservas de plaza por vía telefónica ni por cualquier otro medio que no sea el establecido.**
7. Los alumnos que se matriculen **una vez comenzado el curso**, pagarán una cantidad proporcional del trimestre según el siguiente criterio
  - a. Matrículas realizadas hasta el día 15 del mes: se cobrará el mes entero
  - b. Matrículas realizadas después del día 15 del mes: se cobrará medio mes.
8. Los plazos de renovación para cada trimestre son los siguientes:
  - a. Primer trimestre del curso 2024/2025: mes de junio de 2024.
  - b. Segundo trimestre: segunda quincena de diciembre.
  - c. Tercer trimestre: segunda quincena de marzo.
9. Determinados cursos están destinados a franjas de edad muy concretas, por lo que no se permitirán matriculaciones de alumnos cuya edad no corresponda con la del curso. El Grupo Talía se reserva el derecho de comprobar la edad del alumno.
  - a. Para las clases de Música para bebés es necesario tener cumplida la edad necesaria en el momento de comenzar las clases.
  - b. Para el resto de los grupos es requisito necesario que cumpla los años requeridos durante el año 2024, no durante el curso escolar.
10. Para matricularse en **Música y Movimiento** se debe entregar la documentación de autorización para la recogida de alumnos de manera inexcusable.
11. El nivel de los antiguos alumnos para el siguiente curso será fijado por el profesorado atendiendo a la evolución musical de cada alumno y a los niveles mínimos requeridos para pasar al siguiente grupo.
12. Se entenderá que los alumnos que no renueven su plaza en el plazo estipulado no desean continuar y, por tanto, serán dados de baja quedando su plaza a disposición de nuevos alumnos. Un alumno dado de baja por este motivo pasará a formar parte de la lista de espera para la asignatura y, en el caso de obtener plaza de nuevo, tendrá que abonar la matrícula y el importe correspondiente al trimestre en curso.
13. Para causar baja en los Cursos Musicales el alumno deberá rellenar un formulario e informar a la Secretaría del centro. Ésta será efectiva a partir del siguiente trimestre.
14. El Grupo Talía puede tomar la decisión de dar de baja a un alumno por causas que puedan perjudicar al desarrollo de las clases, tales como mal comportamiento, uso inadecuado de las instalaciones o del material, no asistencia a las clases, o cualquier otra que perjudique de una manera considerable el normal desarrollo pedagógico de los cursos. En el caso de no asistir a más del 75% de las clases de un trimestre sin causa justificada se dará de baja al alumno en el siguiente trimestre.
15. Aquellos alumnos que no tengan plaza pasarán a formar parte de una **lista de espera** que se atenderá **por orden de inscripción en la misma.**
16. **Las actividades se realizarán de acuerdo al calendario escolar del curso 2024/2025 de la Comunidad de Madrid. No se recuperarán las clases que coincidan en días no lectivos o festivos.**
17. Solo se recuperarán las clases no impartidas por ausencia del profesor y que no hayan sido impartidas por un profesor sustituto.
18. Es obligatorio **cumplir en todo momento de manera estricta** los protocolos sanitarios y de seguridad que tanto las administraciones públicas como el Grupo Talía establezcan para la prevención de la transmisión de enfermedades e infecciones.
19. No está permitido:
  - a. permanecer en el patio del Colegio de Huérfanos de la Armada, considerando este espacio como de tránsito a las aulas del Grupo Talía y eventualmente como punto de encuentro para la recogida o entrega de alumnos/as y solicitud de información.
  - b. Entrar en el colegio con animales de compañía.
  - c. Subir en ascensor salvo personas con movilidad reducida o padres con carritos de bebés.
20. **La formalización y presentación de este formulario, así como la participación en los cursos, implica de manera expresa e inequívoca la aceptación de la presente normativa.**